



Bruselas, 3 de agosto de 2026

CM 3848/26

INF
API
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto:	Mr Fernando Florindo council.transparency@consilium.europa.eu
Tel./Fax:	+32.2-281.6196
Asunto:	ACCESO DEL PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS – Solicitud confirmatoria n.º 37/c/01/26 – Iniciación del procedimiento escrito

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo, se ruega indiquen si están de acuerdo con:

1. la utilización del procedimiento escrito para adoptar la respuesta a que se hace referencia a continuación, relativa a la solicitud confirmatoria n.º 37/c/01/26;
2. la adopción por el Consejo de la respuesta a la solicitud confirmatoria n.º 37/c/01/26, que figura en el documento 11092/26;
3. la publicación del resultado del presente procedimiento escrito, incluidos los nombres de los Estados miembros que voten «NO» a la segunda pregunta o que se abstengan, así como las posibles declaraciones unilaterales.

Se ruega respondan «SÍ» o «NO» a cada pregunta; también pueden responder «ABSTENCIÓN» a las preguntas segunda y tercera.

Toda declaración unilateral deberá hacerse por separado.

Las respuestas deben enviarse a la Secretaría General del Consejo, por correo electrónico (council.transparency@consilium.europa.eu), a más tardar el viernes 7 de agosto de 2026 a las 12.00 (mediodía), a la atención de D. Fernando Florindo, COMM.2.C, Servicios de Información / Transparencia.